ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	1291-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 2 al 31 de julio de 2020, se recibe una población asignada en el SIR de 71 PR de los cuales 10 son mujeres y 61 son hombres. En un primer momento se tiene como prioridad, brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades de reincorporación en los diferentes componentes para que las PR reciban su asignación mensual. Hasta el 31 de julio de 2020 se contó, con un registro aproximado de 71 personas, las cuales se encuentran viviendo en los municipios de Inzá, Páez, Totoró y Silvia Cauca de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio. Verificación recepción asignación mensual en junio: De la población asignada en SIR se cuenta con un total de 71 PR, de los cuales recibieron asignación mensual 70 PR, una sola persona, el señor Dairo Yans Yugue no recibió asignación debido a que presenta base Inpec y su estado en SIR es de limitante temporal. Educación: Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. FPT Se realizó postulación de 5 PR para la convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil, de la zona de Inzá, Páez y Silvia Cauca, cuyo fin es aportar a la formación de liderazgos juveniles a partir de la socialización de nociones básicas sobre el funcionamiento y principios de la democracia en Colombia. Proyectos productivos: Se realizó seguimiento el día 11 de julio a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos, por tal razón se solicitó apoyo a la alcaldía del municipio de Puracé para la obtención de este documento con la secretaria de planeación municipal, sin embargo se necesita un documento que debe expedir el cabildo de sana posesión o acta de adjudicación del terreno para realizar dicho trámite, finalmente se realizó empalme de todo lo referente a este PP a la profesional Maria Salomé Ramirez, la cual va estar encargada del municipio de Puracé Cauca. Atención psicosocial: Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 70 PR, especialmente en lo referente a medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma, de igual forma se realizó registro de atención de la aplicación del instrumento de información sobre TICS de reincorporación, con el objetivo que permita obtener información sobre las condiciones de acceso a internet con que cuentan las PR en los territorios, AETCR, NAR urbanas y rurales, durante la emergencia sanitaria y finalmente se realizó seguimiento sobre situación de orden público de PR de la zona de Inzá Cauca. Casos de riesgo: Se estableció comunicación vía telefónica con el PR Jose Marino Piñacue Yoino, del resguardo de San Andres de Pisimbalá, correspondiente al municipio de Inzá Cauca, el cual es uno de los encargados de la zona y a la vez fue elegido como presidente de junta de acción comunal de la vereda Pisimbalá, el cual refiere que la situación del territorio, especialmente de la Vereda el Picacho y Potreritos es un poco compleja ya que por estos días existe una presencia fuerte de actores armados que genera preocupación en la comunidad, asimismo refiere que en algunas ocasiones han tratado de persuadir a los PR del territorio que se vinculen y los invitan a reuniones, motivo por el cual las PR han manifestado que sienten un poco de preocupación, de igual manera arguye que esta situación la han informado a las autoridades indígenas del territorio y entes competentes. Finalmente refiere que las autoridades indígenas del territorio y comunidad en general van a realizar una asamblea general en los primeros días de agosto con el fin de determinar si se realiza control territorial y realizar contención al accionar de estos grupos. Salud Se solicitó apoyo al profesional de salud de ARN Cauca con el fin de realizar la portabilidad del señor Ermilson Pastar Rojas, identificado con cedula de ciudadanía No. 1148211473 con afiliación en salud a Nueva EPS bajo régimen contributivo en la ciudad de Bogotá D.C. el cual solicitó la portabilidad para el municipio de Popayán Cauca, ya que no fue posible por la plataforma de la Nueva EPS. Se solicitó apoyo en el trámite de traslado de Nueva EPS de la PR YEISON DAVID CONCHA y Milciades Lemeche, de la ciudad de Bogotá D.C. al departamento del Cauca, específicamente al municipio de Páez e Inzá, ya que la PR desde hace unos meses residen en dichos municipios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	1291-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En este espacio de reincorporación a largo plazo se ha establecido un acercamiento y contacto permanente con líderes exintegrantes Farc-Ep de cada territorio que también hacen parte de cabildos indígenas y que cumplen con roles de liderazgo, generando una armonía entre las comunidades, cabe señalar el seguimiento a nivel personal y familiar sobre las medidas de contención y prevención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma, de igual forma la aplicación del instrumento de información sobre TICS de reincorporación, con el objetivo que permita obtener información sobre las condiciones de acceso a internet con que cuentan las PR en los territorios, AETCR, NAR urbanas y rurales, durante la emergencia sanitaria para su proceso de reincorporación y acceso a ofertas institucionales y finalmente el seguimiento sobre situación de riesgo de las PR de la zona de Inzá Cauca.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo que cubre este informe se realizaron las siguientes actividades de atención, gestión y acompañamiento: Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica a 70 PR, especialmente en lo referente a medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma, de igual forma se realizó registro de atención de la aplicación del instrumento de información sobre TICS de reincorporación, con el objetivo que permita obtener información sobre las condiciones de acceso a internet con que cuentan las PR en los territorios, AETCR, NAR urbanas y rurales, durante la emergencia sanitaria y finalmente se realizó seguimiento sobre situación de orden público de PR de la zona de Inzá Cauca. Se realizó seguimiento de FA de las PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, correspondiente al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán. Se realizó seguimiento de FPT de 5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. Se solicitó apoyo al profesional de salud de ARN Cauca con el fin de realizar la portabilidad del señor Ermilson Pastar Rojas, identificado con cedula de ciudadanía No. 1148211473 con afiliación en salud a Nueva EPS bajo régimen contributivo en la ciudad de Bogotá D.C. el cual solicitó la portabilidad para el municipio de Popayán Cauca, ya que no fue posible por la plataforma de la Nueva EPS. Se solicitó apoyo en el trámite de traslado de Nueva EPS de la PR YEISON DAVID CONCHA y Milciades Lemeche, de la ciudad de Bogotá D.C. al departamento del Cauca, específicamente al municipio de Páez e Inzá, ya que la PR desde hace unos meses residen en dichos municipios. Se realizó seguimiento sobre situación de riesgo de las PR de la zona de Inzá Cauca, de igual forma se reportó a la coordinadora, orientadora, jurídico y analista de contexto. Se realizó postulación de 5 PR para la convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil, de la zona de Inzá, Páez y Silvia Cauca, cuyo fin es aportar a la formación de liderazgos juveniles a partir de la socialización de nociones básicas sobre el funcionamiento y principios de la democracia en Colombia.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a corresponsabilidad se trabaja de la mano con entidades como la OACP, resguardos indígenas, SENA, ONU, COOMEEP, administraciones municipales de Inzá, Páez, Silvia y Totoró, Banco Agrario y demás instituciones que hacen presencia en el territorio para que la oferta institucional llegue a los PR y comunidad en general, de igual forma en cuanto a la manera de fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a la oferta institucional en territorio durante el mes de julio de 2020, se inició un proceso de comenzar a indagar por el núcleo familiar de las PR, con quien viven, cuantas personas viven en sus casas, cuántas familias, si hay adultos mayores, mujeres embarazadas y niños con el fin de identificar su núcleo familiar y a futuro poder canalizar oferta institucional, asimismo poder indagar a nivel personal, familiar y comunitario sobre las medidas de contención y prevención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 y si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de actividades o de proyectos productivos que benefician a PR o sus familias y comunidad: Se realizó seguimiento el día 11 de julio a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos, por tal razón se solicitó apoyo a la alcaldía del municipio de Puracé para la obtención de este documento con la secretaria de planeación municipal, sin embargo se necesita un documento que debe expedir el cabildo de sana posesión o acta de adjudicación del terreno para realizar dicho trámite, finalmente se realizó empalme de todo lo referente a este PP a la profesional Maria Salomé Ramirez, la cual va estar encargada del municipio de Puracé Cauca, finalmente cabe señalar que el día 27 de julio de 2020, la PR Sandra del Pilar Quintero se comunica telefónicamente y manifiesta que el gobernador del resguardo de Paletará le hizo entrega del documento y que en el trascurso del día lo enviara, asimismo el profesional que ya no tiene asignada esta población realizara el acompañamiento en dicho proceso.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto al proceso comunitario se mantuvo contacto con líderes de Farc de cada zona, con el fin de indagar temas de seguridad y contingencia de Covid-19 en los territorios. Asimismo, se mantiene contacto permanente con el profesional de C&M Didier Ledezma con el fin de establecer la realización de acciones de restablecimiento y retoma con las comunidades, las cuales tiene como fin retomar la implementación del MFC en Valle Nuevo, municipio de Silvia Cauca, así como revisar los ajustes que se requieran de los planes de fortalecimiento. Estas acciones hacen parte de la fase 3, fortalecimiento, y deben desarrollarse una vez se pueda reiniciar acciones.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó registro de atenciones a 70 PR de manera virtual por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales y vía WhatsApp ya que por la contingencia no son posibles los desplazamientos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILTON ALFARO MERA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10,298,320	CONTRATO No.	1291-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 2 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró a 33 PR con código ATEV-899 sobre las medidas de contención y prevención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención si se presentan síntomas de gripa o signos de alarma, de igual forma se aplicó el instrumento de información sobre TICS de reincorporación a 70 PR con código Psico-5, con el objetivo que permita obtener información sobre las condiciones de acceso a internet con que cuentan las PR en los territorios, AETCR, NAR urbanas y rurales, durante la emergencia sanitaria para su proceso de reincorporación y acceso a ofertas institucionales, 5 registros con código Psico-5 sobre presentación y empalme de nuevos asignados y 5 registros con código Com-5 sobre seguimientos a situación de riesgo de la zona de Inzá Cauca, para un total de 115 registros con un promedio de atención de 4 PR por día mediante atención virtual por llamada telefónica, WhatsApp teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que cubre este informe se realizó entrega de la información según establece la ARN de: 16 planillas de actividad psicosocial vía electrónica, 5 planillas de FPT correspondientes al mes de junio, 1 planilla de FA correspondiente al mes de junio, además se envía informe de honorarios, y de supervisión teniendo en cuenta la contingencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	3 de julio de 2020: Se participó de video conferencia sobre socialización proyecto de vivienda de interés social que se llevara a cabo en la ciudad de Popayán, con el fin de que se puedan postulas PR y familia. 7 de julio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo donde se abordaron los siguientes temas: Cumplimiento de Metas, nuevos Códigos SIR, proceso de empalme con población y entre facilitadores, mapeo de la población que se desempeña en labores de campo, acompañamiento a Jóvenes de Camino Diferencial de Vida, informes AETCR y gestión actores externos, Visibilización de acciones de Reincorporación y protocolo de Bioseguridad. 10 de julio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo de Capacitación del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA – CONPES 3931 de 2018 (UPRA-ARN) 29 de julio de 2020: Se participó de video conferencia con la orientadora de reincorporación Edith Realpe con el fin de revisar Matriz de reincorporación y obligaciones contractuales.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades de 2 al 31 de julio de 2020, se realizó lectura sobre: Los lineamientos para el cargue de planillas de FA, FPT y Psicosocial, resolución 4309 de 2019, memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención, documento Caja de Herramientas y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. de igual forma se participó de reuniones referentes a reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 1291-2020 , No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1291-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1291-2020; Aun no se finaliza el contrato No 1291-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1291-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

MILTON ALFARO MERA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"